



Comité Directivo de 30 de junio de 2014

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de 2014, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2, 2ª planta, de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

2. **Análisis y valoración de la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo.**

Después de las diversas consultas mantenidas con la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha elaborado una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo que es analizada por el Comité Directivo a los efectos de valorar su adecuación a las necesidades operativas de AIReF.

Se concluye que la propuesta es positiva como instrumento que posibilita el arranque inmediato de la Institución, cuestión prioritaria para el Comité, aunque insuficiente en el medio plazo para

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tel. +34 917 017 990/2

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

atender debidamente las competencias encomendadas, por lo que sin perjuicio de acordar su tramitación, se considera imprescindible seguir en el proceso de dotación de los recursos humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de AIReF.

3. Análisis del estudio de la documentación necesaria para el ejercicio de las competencias de AIReF.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone las principales líneas del documento que ha preparado donde se explicita la documentación mínima imprescindible para la elaboración de los informes previstos en la LO 6/2013 de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Así mismo el Comité Directivo estudia el proyecto de Real Decreto que regula la central de información económica financiera, que es el canal principal de suministro de información a AIReF, y se acuerda iniciar los contactos con el Ministerio para poder participar en la elaboración del borrador definitivo.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el documento relativo a la documentación mínima imprescindible para la elaboración de los informes previstos en la LO 6/2013.

4. Análisis de la sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Seguimiento de los acuerdos adoptados.

El Presidente expone los asuntos que fueron tratados en el CPFF así como las principales intervenciones que se produjeron y que están relacionadas con el ámbito de actuación de AIReF.

Se hace especial hincapié en la importancia del grupo de trabajo creado con la finalidad de mejorar la racionalización y eficiencia en el gasto de las Comunidades Autónomas y la necesidad de abordar en el seno del mismo aquellas medidas que vayan eficazmente encaminadas a conseguir los objetivos propuestos.

Se subraya la necesidad de que en el grupo de trabajo se conjugue el estudio de propuestas con impacto a corto plazo con la mejora de la racionalización y eficiencia en el gasto a medio y largo plazo. Por ello, aunque el grupo de trabajo tenga que presentar unas conclusiones en el CPFF que se celebre a finales de julio, los trabajos deben continuar, creándose, si se considera necesario, subgrupos para el análisis particular de determinados gastos.

Así mismo, se señala la importancia de que se estudien medidas que, no teniendo un impacto inmediato en el gasto público, puedan suponer una mejora en la racionalización y eficiencia del mismo. Además,

este tipo de medidas, pueden permitir la reducción del nivel deuda y con ello del gasto en intereses, partida a la que se destina una parte importante de los recursos que se obtienen anualmente.

Finalmente y dadas las referencias que en el Consejo se hicieron a los planes económico financieros que deben elaborar las Comunidades Autónomas que no han cumplido los objetivos de déficit y deuda, el Comité Directivo acuerda proceder a informar, en aplicación de las previsiones legales, los citados planes económico financieros teniendo en cuenta que la situación actual de la Institución respecto de los medios humanos y materiales no permite afrontar estos informes en las mejores condiciones posibles.

5. Situación de la provisión de medios materiales.

Se hace un repaso, dada la previsible y pronta incorporación del personal, de los medios materiales que van a ser necesarios para el funcionamiento de AIReF.

Así mismo, se valora el convenio de colaboración con el Ministerio que permite la adquisición de todos los medios materiales necesarios para los puestos de trabajo así como la realización y prestación de servicios de carácter técnico que AIReF en estos momentos no puede ejecutar.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda la firma de la encomienda de gestión entre la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

Vº Bº:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



José Luis Martínez -Almeida Navasqués